

FACPCE participó en la reunión de Espacios de Diálogo de la AFIP

El 29 de septiembre, se realizó la reunión convocada por la AFIP a fin continuar con el tratamiento de las **propuestas de simplificación** elevadas por la FACPCE el 10 de agosto.



Por nuestra Federación, participaron el Vicepresidente 2do y coordinador de la CEAT, Cdor. Domingo Gómez Sierra, el coordinador técnico de dicha comisión, Cdor. Roberto Condoleo y el Cdor. Carlos Annichini, miembro de la misma. Por la AFIP, estuvieron presentes los Dres. Gonzalo Checcacci y Lucas Gómez. También formaron parte de la reunión representantes de la COPAL y de la CAC.

El objetivo planteado por la Administración fue unificar los temas prioritarios a fin de poder avanzar en su análisis. Se convinieron los siguientes (la disposición no implica orden de importancia):

Régimen Informativo Compras y Ventas:

Se conversó sobre distintas hipótesis a fin de eliminar o simplificar dicho régimen. Por parte de los funcionarios de AFIP, se expusieron los fundamentos del área de fiscalización.

Se debatió la necesidad de análisis sectoriales y la posibilidad de eximición de obligaciones a quienes utilicen de manera exclusiva el régimen de emisión de factura electrónica.

Participaciones Societarias (RG 3293 ex RG 4120):

Necesidad de unificación en un único régimen con la totalidad de la información pertinente. Registro de apoderados: análisis de la posibilidad de derogación.

Conceptos no Remunerativos:

El tema se encuentra bajo análisis de las áreas correspondientes. Se pretende evitar la duplicación con la DDJJ mensual SUSS.

Sujetos Vinculados (RG 3572):

Las entidades participantes estiman que, en virtud del régimen de facturación electrónica, y para el caso de contribuyentes que sólo utilicen este medio para la emisión de sus comprobantes, no tendría sentido la presentación mensual detallando operación por operación. En ese orden de ideas, solo correspondería cumplimentar lo establecido en el título I sobre información de datos de los sujetos vinculados y presentaciones sucesivas para el caso de modificaciones. Los funcionarios presentes receptaron las inquietudes.

También se abordaron temas relacionados con Vencimiento de CAI, Registros de Granos con información duplicada (RG 2324 / 1246 / ONCA 4956), Materiales reciclables, Maquila, Productos marítimos, etc.

En todos los casos, se relaciona la simplificación de los distintos regímenes en función de la utilización de facturación electrónica.